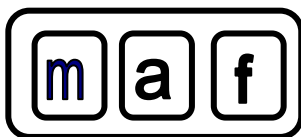


**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



*Fundada en 1995*



**LA CONTABILIDAD A VALOR RAZONABLE EN LA CRISIS  
FINANCIERA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

**JOSÉ CÁNDIDO PÉREZ HERNÁNDEZ**

PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

JUNIO 2012

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : INGENIERO MARIO ROBERTO NIETO LOVO  
SECRETARIO GENERAL : DOCTORA ANA LETICIA ZAVALETA DE ANAYA

## AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : MÁSTER ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
VICEDECANO : LIC. ÁLVARO EDGARDO CALERO RODAS  
SECRETARIO : MÁSTER JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS  
ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ  
ASESOR : MAESTRO LUIS ANTONIO PINEDA HENRIQUEZ  
TRIBUNAL EXAMINADOR : MAESTRO LUIS ANTONIO PINEDA HENRIQUEZ  
MAESTRO CARLOS ALVARENGA BARRERA

JUNIO DE 2012

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	iv
I. ANTECEDENTES DEL VALOR RAZONABLE .....	1
1. Primeras Regulaciones de la Contabilidad .....	1
2. Conceptos de Valoración .....	2
3. Justificación de la Contabilidad a Valor Razonable .....	4
4. Iniciativa del FASB relacionada con la Contabilidad a Valor Razonable .....	5
II. EL VALOR RAZONABLE POSTERIOR A LA CRISIS FINANCIERA.....	9
1. Reciente Oposición a la Contabilidad a Valor Razonable.....	9
2. ¿Es Correcto Culpar a la Contabilidad a Valor Razonable por la Crisis Financiera? .....	10
2.1. La Contabilidad a Costos Históricos sin Conexión con el Valor Razonable. ....	10
2.2. La Mayoría de los Activos son Contabilizados a Valor de Mercado.....	11
2.3. El valor razonable en la crisis subprime.....	12
3. ¿Por qué se han producido pérdidas a escala sin precedentes? .....	13
4. Desventajas Mínimas del Valor Razonable .....	14
4.1. Errores de Cálculo .....	14
4.2. Ganancias y Pérdidas de Posesión .....	15
4.3. Volatilidad de los Ingresos.....	15
4.4. Perspectiva de una Buena Administración.....	16
4.5. Diligencia .....	16
5. Evaluación de la Crisis Financiera por los Reguladores Contables .....	16
III. EL FUTURO DEL VALOR RAZONABLE .....	18
1. Proyecto de nuevas NIIF: NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 Y NIIF 13 .....	18
2. La NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” .....	19
3. La NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” .....	19
4. La NIIF 12 “Información a Revelar Sobre Participaciones en otras Entidades” .....	19
5. La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” .....	19
6. Nuevas Medidas de Basilea III en Materia de Capital .....	20
IV. CONCLUSIONES.....	22
V. REFERENCIAS .....	23
Bibliografía .....	23

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo y las correspondientes investigaciones, se han realizado con el propósito de lograr una mejor comprensión del rol del **fair value** durante la reciente crisis financiera. Dentro de ese contexto El Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) están avanzando con las normas que incrementen el uso de las mediciones del fair value. Si bien la mayoría de los componentes están a bordo del tren fair value, los acontecimientos recientes en el mercado tiene a varios llorando los fallos al perder sus inversiones o sus viviendas. Por ejemplo, las quiebras bancarias y la crisis del mercado *subprime* se han atribuido a la contabilidad del fair value. La Asociación de Banqueros Americanos han dicho que la crisis en los mercados financieros se ha visto agravada por la aplicación de la contabilidad del valor razonable. Incluso el Congreso de los Estados Unidos ordenó a la SEC estudiar si el valor a precios de mercado (alias, el valor razonable), ayudó a acelerar el colapso del sistema financiero de EE.UU.

¿Cómo llegamos a este punto en la evolución de la valoración contable? ¿Que nos hizo estar en una situación donde hay tanto desacuerdo e incertidumbre? Desde que Pacioli estructura el sistema de partida doble en 1494, los contadores y otros han estado preocupados con las cuestiones relacionadas en la valoración de los componentes de los estados financieros. Pacioli facilitó a las futuras generaciones mediante el desarrollo de un sistema de mercados venecianos, para realizar un seguimiento y valorar sus actividades en una forma relativamente precisa.

El panorama de inversión cambió cuando los mercados de capitales se abrieron de manera general a la población después de la Primera Guerra Mundial. Los mercados de capitales florecieron en una atmósfera similar a la que Alan Greenspan más tarde le llamaría "exuberancia irracional". Esta fue la época de la explotación desenfadada de cualquier cosa susceptible de ser explotada. Por lo tanto, no debería sorprender que la manipulación de los mercados de capitales haya contribuido al infame desplome de la bolsa de valores de 1929. Tampoco es de extrañar que los inversores y los acreedores estén continuamente tratando de mantener la confianza en los mercados de capitales.

Finalmente se puede mencionar que al estudiar las distintas dimensiones del debate sobre el valor razonable, no se debe perder de vista el objetivo esencial de la información financiera. Es decir la responsabilidad de los organismos reguladores y los contadores es, por encima de todo, garantizar que la información financiera proporcione datos relevantes y fidedignos a inversores y acreedores para ayudarles a tomar decisiones económicas. Teniendo presente este objetivo no se puede volver la espalda a los numerosos avances del mundo financiero en cuanto a mercados, transacciones, acuerdos e instrumentos, y uno de ellos es el valor razonable. Por lo tanto en lugar de luchar contra él y añorar el costo histórico, más valdría dedicar toda la energía para utilizarla de la manera más eficaz.

## **I. ANTECEDENTES DEL VALOR RAZONABLE**

### **1. Primeras Regulaciones de la Contabilidad**

Después del crash financiero de la bolsa en 1929, la Bolsa de valores de Nueva York se acercó al Instituto Americano de Contadores (AIA) en busca de asistencia para formular los estándares que las compañías que cotizaban en bolsa deberían cumplir. Los principios adaptados de las recomendaciones del AIA representan la primera interacción de qué eventualmente se conocería como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en los Estados Unidos.

Como consecuencia de la caída de la bolsa, se creó la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC). La formación de este cuerpo en 1934 inicio la supervisión gubernamental y el control de los mercados de capitales. Aunque el congreso le otorgó a la SEC la responsabilidad y la autoridad de regular cada uno de los aspectos de la contabilidad para las empresas listadas, los integrantes eran generalmente renuentes a sujetarse; prefiriendo, otorgar a los contadores que regularan ellos mismos. Los contadores respondieron a la responsabilidad delegada al conformar un comité: El Comité Sobre Procedimientos de Contabilidad (CAP por sus siglas en inglés). Varios años después de su creación, el CAP hizo muy poco para solucionar los problemas financieros reportando información teórica y estados financieros estandarizados.

La SEC pronto se canso de esta inactividad, y en 1938 publicó una declaración (La Promulgación de la Serie Contable No. 4), requiriendo que todos los encargados deberían tener "autoridad substancial"; Esta declaración estimuló el CAP a la acción. Muy pronto comenzaron emitiendo publicaciones en forma de Boletines de Investigación de la Contabilidad (ARBs). Debido a que, los ARBs fueron publicados sobre la base ad hoc, hicieron muy poco para resolver los temas fundamentales (por ejemplo. estrategias para la valuación de activos) lo cual se suponía resolver. En ausencia de una teoría comprensiva en la cual basar la política, el volumen de prácticas aceptadas creció de manera significativa y proporcionó en última instancia un número de medios aceptables de abordar la mayoría de temas. Esto causo falta de comparabilidad entre las empresas debido a la diversidad de posibles tratamientos Contables.

El CAP continuó existiendo por veinte años hasta que llegó a ser evidente que el *status quo* ya no podría mantenerse más. Así, en 1959 el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (AICPA) disolvió el CAP, y lo reemplazó por dos organizaciones separadas: La Junta de Principios de Contabilidad (APB) y la División de Investigación de la Contabilidad (ARD). Estas organizaciones fueron las encargadas de reducir el número de las prácticas contables permitidas por los PCGA, codificar, y proveer soluciones preventivas a los nuevos problemas. El ARD y el APB se aproximaron a su mandato con una estrategia bipartita. Primero, desarrollarían una teoría comprensiva de la contabilidad, seguido por la adopción de un número de principios basados en esa teoría. Este era un plan excelente... en teoría.

En 1961 se completó la primera fase, según lo evidenciado por la emisión del Estudio de Investigación Contable (ARS) No. 1, que proporcionó un conjunto de postulados que formarían una fundación para los principios contables subsecuentes. Estos postulados eran relativamente controversiales y reflejaron una vista genérica del estado político, económico, y sociológico de la contabilidad. Cuando el ARD lanzó el estudio acompañado de los postulados teóricos, como era de esperarse, la reacción no fue tan positiva.

El lanzamiento del ARS 3 en 1962 se puede ver como el nacimiento de la era moderna de la contabilidad. Por lo tanto, los principios contenidos en ella no parecían particularmente radicales, pero el estudio contenía disposiciones que cuestionaban el uso primario del costo histórico en la valuación de los activos. Específicamente, el estudio recomendó que cualquier cambio en el valor de los activos que podrían ser "objetivamente determinado" debiera ser reconocido (Junta de Principios Contables, 1962). Los tipos de cambios incluyeron acontecimientos tales como cambios en niveles de precios, cambios en costes de reemplazo y cambios debido a otras causas. No hubo una reacción negativa a la propuesta del ARD. Incluso la junta principal, el AICPA, respondió oficialmente solo unos meses después de que ARS 3 fuera emitida oficialmente. En su respuesta, la Junta de gobierno declaró que "mientras estos estudios eran una contribución valiosa al pensamiento contable, eran demasiado radicalmente diferentes a los actuales PCGA para ser aceptado en este momento" (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, 1962). El rechazo casi unánime de los principios propuestos, aunados a las falsas políticas redujo grandemente el significado del APB y del ARB.

## **2. Conceptos de Valoración**

Philips (1963) proporcionó una nueva perspectiva en valoraciones. Examinó el problema de la determinación de los ingresos, e identificó cinco métodos diferentes por los cuales los ingresos podían ser determinados. Presentados como un continuo aumento de la objetividad y confiabilidad, y reduciendo razonablemente el carácter conceptual (de relevancia), los conceptos enumerados incluyen (Philips 1963, 14): <sup>1</sup>

1. Ingresos Psíquicos - puramente subjetivos. El ingreso es lo que el individuo percibe que es,
2. Valor económico presente agregado - Flujos de efectivos futuros descontados al valor presente,
3. Crecimiento de ingresos - El incremento del poder económico, medido por los cambios en el valor de mercado de los activos. Esta es la contabilidad del valor razonable, que también se conoce como la contabilidad de valor relevante.
4. Ingreso devengado (Acumulación de ingresos) - transaccionalmente determinado un ingreso. Esto se refiere a reconocer los ingresos y gastos cuando se realizan independientemente que se reciba o se pague efectivo, es decir el modelo tradicional de contabilidad.
5. Los ingresos en efectivo - Estrictamente objetivo. Los ingresos determinados por las entradas y salidas de efectivo.

La siguiente versión de la teoría de la contabilidad fue proporcionada por la Asociación Americana de Contadores (AAA). En 1964, la AAA formó un comité encargado de desarrollar "una declaración integrada de la teoría de contabilidad básica" publicada dos años más tarde, esta declaración de la Teoría de Contabilidad Básica (ASOBAT) representó una desviación significativa del pensamiento de la contabilidad tradicional en varios niveles (Asociación Americana de Contadores, 1966), entre ellos: 1. Enfatizar la comunicación como un propósito primario de información financiera, 2. Destacando la importancia de los usuarios de la información financiera, y las maneras en que la información fue utilizada para tomar decisiones, 3. Reconocer la importancia de la contabilidad y los derechos de custodia confiados a los contadores debido a su papel en los expedientes que mantienen y el reporte de informes de la actividad económica, y 4. Reconocer el papel macroeconómico que la contabilidad desempeña en la sociedad.

El informe de AAA recomendó que los cuatro estándares fueran adoptados y aplicados al rendir información contable (la Asociación Americana de Contadores 1966): la relevancia, la verificabilidad, la ausencia de sesgos, y la cuantificabilidad. El estatus más alto fue dado a la relevancia debido a su conexión inherente con la declaración financiera del usuario. Ponderar la relevancia como la característica más importante de la información contable, claramente acentúa que la utilidad de la información contable está directamente relacionada con su relevancia. Lo verificable le fue dado un status de menor importancia lo que implica que la determinación objetiva de los saldos es menos pertinente para los usuarios que la relevancia de esos balances.

ASOBAT fue muy pertinente para la discusión de los informes de valor razonable, tanto por medio de su énfasis en la relevancia, así como a través de la inclusión de una propuesta que permitiría a las entidades apropiarse de medidas múltiples de información transaccional. Esta propuesta de "doble informe" fue considerada como un esfuerzo para migrar a la industria alejado del coste histórico hacia la medida más relevante de valor razonable. Varias inquietudes se generaron entorno a ASOBAT, incluyendo las críticas asumidas que los encargados de preparar los estados financieros de la industria que sabían y conocían que información necesitaban los usuarios. Una vez más, apareció la oposición más férrea centrada en el uso del valor razonable como método para valuación de los activos. El APB estaba en conflicto con la SEC alrededor de este mismo punto. Esto debilitó seriamente la capacidad del APB al cumplir con sus obligaciones. Mayores preocupaciones por el informe financiero en general y la carencia visible de un marco en el cuál basar las políticas contribuyeron a la creación de dos nuevos comités en 1971: el Comité Trueblood y Comité Wheat. A estos comités se les dió la doble tarea de realizar una revisión interpretativa de las políticas contables, y determinar el proceso bajo el cual los estándares fueron creados.

El Comité Trueblood, precedido por Roberto Trueblood, publicó un informe en 1973 que cuantificaba los objetivos a alcanzar en el informe financiero. ASOBAT reflejó en diferentes maneras, el informe acentuó la primacía de proporcionar "información que es útil a los usuarios

en la toma de decisiones económicas” (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, 1973, 281).<sup>2</sup> El informe abordó directamente la aplicación de la valuación de los activos, determinando que los objetivos contenidos en el informe "no podía fundamentarse en el uso de una sola valuación basada como la del costo histórico”.

El Comité Wheat, bajo la dirección del Frances Wheat, desarrolló el sistema actual de estándares establecida por recomendación de una estructura tripartita creada para generar y para aplicar estándares financieros. El agente principal en esta estructura es el (FASB) que fue creado en julio de 1973, y el APB fue disuelto. La discusión sobre la valuación de los activos continuó bajo responsabilidad del FASB, comenzando con la emisión de la declaración de Concepto Financiero de Contabilidad (SFAC) No. 5 en 1984. Esta declaración, titulada "Reconocimiento y Medición de Estados Financieros de las Empresas" generó orientaciones en ambos criterios de reconocimiento, y la manera en la cual las partidas deberían ser valuadas. El SFAC 5 enumeró cinco métodos alternativos para la valuación (FASB, 1984): (1) coste histórico, (2) coste corriente, (3) valor de mercado actual, (4) valor realizable neto, y (5) valor presente.

El FASB no expresó preferencia alguna por las alternativas disponibles para la valuación en la creencia que cada método era apropiado dependiendo de las circunstancias. En vez de, incorporar cambios radicales en el modelo contable, por lo tanto, el FASB eligió publicar la declaración mientras evitaba cualquier implementación inmediata de los conceptos. El SFAC 5 era una de las declaraciones diseñadas para crear el fundamento conceptual tan largamente anhelado, en el cual todas las políticas a futuro podían estar fundamentadas. La inclusión de varias medidas de valuación en este marco conceptual proporcionó a las organizaciones y los medios las justificaciones para las acciones posteriores en esta área discutible de la contabilidad financiera. El FASB retomó el tema de la valuación de los activos muchas veces, específicamente en Las declaraciones de las Normas Financiera Contables (SFAS) numero 87, 105, 107, 115, 119, 121, 123, 123R, 133, 157, y 159. Estas declaraciones de estándares financieros han incrementado y sistemáticamente han avanzado en el uso de los métodos de valuación que proporcionan una medición más relevante del valor que el proporcionado por coste histórico. Estos cambios no han ocurrido en el vacío, y la organización ha sido sujeta a muchas críticas mientras que los temas han sido discutidos e implementado.

### **3. Justificación de la Contabilidad a Valor Razonable**

El punto crucial qué califica a la "contabilidad a valor razonable" incluye: (1) reconocimiento de activos y pasivos, (2) el tratamiento de ingresos como un residuo, y (3) la expectativa que el balance incorpore los valores de la empresa a valor de mercado. Debe observarse que la contabilidad a coste histórico no es lo contrario a la contabilidad de valor razonable, pero puede ser visto más exactamente como su antecedente evolutivo.



Jones (1988) analizó los temas relacionados con el coste histórico versus el valor razonable en la contabilización de instrumentos financieros. Jones indica que la diversidad de instrumentos financieros ha crecido perceptiblemente en años previos, y con ese crecimiento vinieron los temas de la valuación. Él precisa que el coste histórico ya no, "representa fielmente" las realidades económicas de la complejidad de los instrumentos de hoy en día. (Jones, 1988, 56) sugiere dos temas fundamentales que son comunes a muchos de los divergentes instrumentos aplicados en las transacciones financieras (Jones, 1988, 58): (1) ya sea que las transacciones se deben tratar con técnicas contables de venta o si un tratamiento de préstamo es más apropiado cuando los activos financieros se convierten en efectivo, y (2) si ciertos pasivos financieros se deben considerar colocados o liquidados en ciertas circunstancias.<sup>3</sup>

Cuando se negocie con activos financieros, el modelo actual proporciona a las empresas la oportunidad de estructurar y contabilizar las transacciones de manera que las ganancias puedan ser de fácil manejo, y aun así seguir cumpliendo lo estipulado por los PCGA. Por ejemplo, las transacciones similares se podrían reportar como préstamo si la contabilidad de venta demostrara una pérdida, pero reportadas como ventas si resultaran en ganancias (o si hubiese ya deudas excesivas reportadas en el balance). La contabilidad a valor razonable podría eliminar algunas de las motivaciones de los gerentes que pudieran aprovecharse de estas inconsistencias.

Varios temas están relacionados directamente con la información de valor razonable, incluyendo el reconocimiento, la relevancia y la valuación. Con respecto al reconocimiento, la evolución en los mercados de capitales permite a las empresas reconocer y registrar los acontecimientos económicos (es decir, valores razonables relacionados con los instrumentos financieros) en sus estados financieros. El tema de la relevancia debe ser considerada dentro del contexto de la intención de gestión. Por ejemplo, si la gerencia cuenta con instrumentos financieros para su rendimiento, entonces el coste amortizado es el más apropiado. Sin embargo, si la intención de la gerencia es tener instrumentos financieros para aumentar potencialmente su valor, entonces el valor razonable es el más apropiado. La medición se convierte en un tema importante, particularmente al valorar partidas que no son negociables, ni se cotizan activamente o mencionados en algún tipo de intercambio. Tal valuación podría crear dificultades en la consistencia a través de diversas clases de activos.

#### **4. Iniciativa del FASB relacionada con la Contabilidad a Valor Razonable**

Muchas de las predicciones de Jones' (1988) fueron desarrolladas en última instancia en el FASB con la emisión de SFAS 115, Contabilidad para Ciertas Inversiones de Deuda y Acciones. Construido estrechamente y definido, la declaración proporcionó orientación sobre la valuación de "inversiones en acciones ordinarias que tienen fácilmente determinables valores razonables y para todas las inversiones en títulos valores de deuda"; (FASB, 1993). El FASB era consciente de la relación entre la valuación y la intención de gestión, según lo evidenciaron los requisitos de la declaración en que las empresas declaraban sus intenciones con respecto a los instrumentos de

inversión. De hecho, esta distinción proporcionaba los medios para la diferenciación entre los métodos de valuación

Según los requisitos de SFAS 115, los títulos valores de deuda que son "mantenidos hasta el vencimiento" se debían reportar como costo amortizado. Las deudas y las inversiones de capital con los valores de mercados fácilmente determinables y designados como "comerciables" fueran reportados al valor razonable y todas las ganancias o pérdidas no reconocidas se incluyeran en los ingresos. Las inversiones no reconocidas en cualquiera de las categorías arriba enumeradas eran clasificadas como "disponibles para la venta" Las inversiones de este tipo también fueron reportadas al valor razonable, pero todas las ganancias o pérdidas no reconocidas fueron reportadas como componente separado en el patrimonio neto.

Debido a que el FASB era consciente de la posibilidad de la administración de ganancias y de la manipulación de los inversionistas se percibía la magnitud del riesgo dentro de un portafolio de empresas, la declaración requirió que una empresa que tuviese la capacidad y el intento positivo de conservar una inversión hasta su vencimiento antes de que pudiera ser designada como tal. Toda transferencia entre las categorías debía ser registrada como ventas y la recompra a valor razonable. La declaración también proporcionó orientaciones específicas en cuanto a la determinación de intención positiva.

La reacción al SFAS 115 fue variada. Aquellos que favorecieron la valoración del coste histórico estaban molestos debido a la desviación de la tradición, mientras que los defensores del valor razonable se quejaron de que la declaración no fue lo suficientemente lejos. En general, sin embargo, el SFAS 115 fue visto como lo que era; una respuesta oficial a una genuina preocupación acerca de cómo los valores negociables eran valorados y reportados. Algunas preguntas quedaron sin resolver, tales como la divulgación de algunos o de todos los pasivos a valor razonable y obligaciones fuera del balance general. Sin embargo, esto se vio favorecido con el enfoque incremental del FASB a la implementación de informes de valor razonable. Según lo sugerido por Parques (1993, 52), el SFAS 115 fue "claramente un compromiso más evolutivo que revolucionario."

A mediados de la década de 1990, el FASB emitió varias declaraciones pertinentes a este debate, incluyendo: la norma SFAS 119 (Revelaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados y Valor Razonable de Instrumentos Financieros); 121 (Contabilidad para el Deterioro del valor de los activos de larga duración y los activos permanentes a liquidar) y 123 (Contabilidad para la compensación basada en acciones). SFAS 119 y SFAS 121 han sido sustituidos y SFAS 123 se ha modificado sustancialmente, ya que el FASB continuaba ajustando detalles en sus intenciones. El avance relativamente rápido de los métodos de valor razonable y la emisión de las recomendaciones oficiales, combinado con el ritmo igualmente rápido de las revisiones y supercesiones, son indicativos de la intensidad del debate durante este período de tiempo.

Barth y Landsman (1995) contribuyeron a este debate respondiendo a los memorándums de discusión del FASB respecto al "reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros", y "La distinción entre los instrumentos de pasivo y capital", y se dirigieron a algunos de los temas fundamentales en torno al tema de valor razonable. Ellos, "asumieron que los valores razonables son conceptualmente relevante para los usuarios de los estados financieros en la valuación de la empresa, y definen que una partida del estado financiero es relevante si la información que refleja ayuda a los usuarios de los estados financieros a valorar la empresa."

El FASB define el valor razonable de un instrumento financiero como, "el importe por el que podría ser el instrumento intercambiado en una transacción entre las partes interesadas, que no sea en una venta forzosa o liquidación" (FASB, 1991). Barth y Landsman sugieren que esta definición es demasiado restrictiva, ya que el valor razonable no está bien definido en mercados imperfectos o incompletos. Establecen que hay tres métricas principales de valor razonable: (1) el valor de entrada - el precio de compra, o si los niveles de precio cambian, el reemplazo de los activos será al costo, (2) el valor de salida - el precio por el cual puede ser el activo vendido, y (3) Valor en uso - el valor incremental que el activo proporciona a la empresa.

De acuerdo con Barth y Landsman, la perspectiva del FASB debería centrarse en el valor de salida, porque su preocupación principal es "el informe financiero de los activos de una empresa en marcha y no de los activos a ser adquiridos" (Barth y Lansman, 1995, 103).<sup>4</sup> Por lo tanto, su definición de valor razonable, debe ser interpretado desde la perspectiva del vendedor (valor salida). El Valor en uso es un indicador de capacidad de gestión, y dicha habilidad podría cuantificarse como la diferencia entre el valor en uso y valor de salida. Debido a la naturaleza subjetiva del valor en uso, tal medida sería difícil de implementar debido a la necesidad de incorporar información de propiedad. Debido a esta dificultad, tanto la valoración de salida o entrada podrían ser relevantes, dependiendo de las circunstancias. La posibilidad de error importante debido a la incertidumbre o la discreción de material introduce un contra-argumento en contra de la contabilidad de valor razonable. Sus defensores afirman que la contabilidad del valor razonable, por definición, disminuye la capacidad administrativa para gestionar las ganancias. Sin embargo, la manipulación de los valores reportados, ya sea intencionadamente o por uso de información interna para obtener una ventaja, puede resultar en el efecto mismo de que la contabilidad de valor razonable se ha diseñado para eliminar. Los gerentes pueden estar motivados para realizar ganancias o pérdidas sobre una base selectiva con el fin de manipular las evaluaciones de usuarios de estados financieros".

**Landsman** (2007) abordó el tema de la manipulación del valor, y señala que el requisito de contar con estimaciones de gestión para la valoración de los activos y pasivos introduce el problema de asimetría de la información. La asimetría de la información surgirá, "siempre que los gerentes tengan discreción en cuanto a la oportunidad del momento o la cantidad de ajustes no basados en el mercado para los importes resultantes de transacciones en el pasado"

(Landsman, 2007, 26). Tal asimetría de la información crea dos problemas distintos, el riesgo moral y selección adversa.

El riesgo moral se produce cuando los administradores se benefician mediante el uso de su información privada para manipular la información que revelan. Además, la selección adversa implica que el mercado considerará instrumentos similares que son conservados por diversas entidades parecidas, a pesar de que sus valores reales son significativamente diferentes. Aunque el intenso escrutinio al que las empresas están sometidas tiene el efecto de mantener a las empresas y sus administradores la honestidad; lo hace con un retraso de tiempo notable. Una contramedida eficaz al problema de estimación de medida es un requisito para la revelación de los supuestos utilizados cuando se estima el valor razonable.

Barth (2006) contribuye al debate en su calidad de miembro del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Ella aborda la cuestión de la contabilidad de valor razonable en el contexto del tema de la inclusión de estimaciones de los flujos futuros de efectivo en los estados financieros de la entidad. Aunque este debate está más allá del alcance de este documento, algunas de las cuestiones que plantea sobre el valor razonable son especialmente pertinentes. Barth trató el tema de medidas múltiples para la valoración de instrumentos financieros, reconociendo que tal uso es "no sólo conceptualmente poco atractivo, sino que también crea dificultades para los usuarios de los estados financieros" (Barth, 2006, 274).<sup>5</sup>

Utilizar diferentes medidas brinda la oportunidad para similares hechos económicos que se presenten de manera muy diferente. El uso de un único atributo de medición solo alivia muchas de las dificultades asociadas con el uso actual de múltiples atributos de medición. Barth declara que, la "contabilidad de valor razonable es el único enfoque completo y coherente internamente" (Barth, 2006, 274). El uso de medidas de valor razonable proporciona las características cualitativas de relevancia, comparabilidad, consistencia y la oportunidad que son esenciales para la presentación del informe del estado financiero. El valor razonable es relevante porque refleja con precisión las condiciones actuales del mercado, que son las mismas condiciones en las que la mayoría de los inversionistas utilizaran la información. El uso del valor razonable es comparable porque el valor de un instrumento depende del propio instrumento, más bien el contexto de la entidad que lo posee. El valor razonable es consistente porque refleja la misma información relativa de período a período. Por último, el valor razonable es puntual porque retrata con precisión el efecto de los acontecimientos económicos en una entidad a lo largo del tiempo.

El FASB agregó a la discusión del valor razonable a finales de 2006 y principios de 2007 con la publicación del SFASs 157 (Mediciones del Valor Razonable) y 159 (La Opción del valor razonable para activos financieros y pasivos financieros). El propósito de estas normas es la "creciente consistencia y comparabilidad en las mediciones del valor razonable y las revelaciones ampliadas sobre las mediciones de valor razonable" (FASB, 2006),<sup>6</sup> y "mejorar la información financiera de (reducción) la volatilidad de las ganancias reportadas causada por la medición de

activos y pasivos relacionados de manera diferente "(FASB, 2007).<sup>7</sup> Por eso, ambas declaraciones mejoraron la consistencia y comparabilidad, y aumentaron el uso de la contabilidad del valor razonable. Aumentar el uso de la información del valor razonable es coherente con los objetivos a largo plazo del FASB. Con esta nueva orientación, el FASB ha ampliado la lista de partidas de los estados financieros que pueden valorarse a su valor razonable, entre estas se incluyen:

1. Los préstamos por cobrar y por pagar,
2. Inversiones en títulos valores de capital,
3. Derechos y obligaciones bajo contratos de seguros,
4. Derechos y obligaciones relacionadas con los acuerdos de garantía,
5. Presentar instrumentos financieros que estén separados de los instrumentos derivados incorporados,
6. Instrumentos financieros que requieren compromisos de la empresa y
7. Compromiso escrito de préstamo.

Cabe señalar que muchas de las preocupaciones planteadas por Landsman (2007) en materia de divulgación se abordaron en las declaraciones para que, "los usuarios de los estados financieros fueran capaces de comprender claramente la medida en que la opción de valor razonable) es utilizada, y cómo los cambios en los valores razonables se están reflejando en los estados financieros "(Ratcliffe, 2007, 59).<sup>8</sup>

## **II. EL VALOR RAZONABLE POSTERIOR A LA CRISIS FINANCIERA**

### **1. Reciente Oposición a la Contabilidad a Valor Razonable**

Así como hay muchos que abogan por la adopción de medidas de valor razonable, hay muchas voces influyentes en la oposición. Holthausen y Watts (2001) identifican varios problemas que socavan los argumentos que sustentan el valor razonable. En primer lugar, sostienen que la contabilidad de valor relevante no proporciona las competencias necesarias predictivo y explicativo de la información contable requerida. En segundo lugar, sostienen que las medidas de valor relevante, "omiten algunos factores que el FASB establece que son importantes para evaluar si la información es útil e incluyen algunos factores que son contrarios a las declaraciones del FASB" (Holthausen y Watts, 2001, 13). Por último, sostienen que los defensores del valor razonable suponen que los inversores son los principales usuarios de la información financiera, y esto es desmentido por las declaraciones del FASB en sentido contrario. De hecho, el FASB nunca ha afirmado que el objetivo de la contabilidad es proporcionar estimaciones directas de valor. McCarthy (2004) sugiere que la motivación del FASB para avanzar en la contabilidad de valor razonable se basa en un sesgo inherente a favor de empresas internacionales de contabilidad. Él atribuye el movimiento del FASB hacia principios de contabilidad del valor razonable en un deseo de estar en cumplimiento con las normas internacionales. Además cree que, "la fiabilidad que ofrece la información financiera histórica es infinitamente más valiosa a la gran mayoría de los usuarios de informes financieros que la acumulación colectiva de probabilidades estadísticas ofrecidas por el valor razonable"

(McCarthy, 2004, 18).<sup>9</sup> También sugiere que la sustitución de la contabilidad de costes históricos con la contabilidad de valor razonable hará que el concepto de objetividad desaparezca en la contabilidad. Flegm (2005) argumenta a favor de las valoraciones históricas, basadas en los costos debido a la objetividad inherente a tales mediciones. Los fraudes recientes más grandes en la historia de la gestión fueron "permitidos" por la evolución hacia la contabilidad de valor razonable. Por ejemplo, muchas de las exageraciones de valoración de Enron fue el resultado de estimaciones de valor razonable (Benston, 2006). Flegm razona que un determinado porcentaje de personas no son éticas y codiciosas. Ellos se aprovechan de la subjetividad que es ofrecida por la contabilidad de valor razonable. Es necesario reducir la subjetividad en la contabilidad para evitar este comportamiento. El coste histórico basado en las valoraciones es objetivo, y ha resistido la prueba del tiempo, y proporcionan una base sólida para los auditores que buscan formarse una opinión.

## **2. ¿Es Correcto Culpar a la Contabilidad a Valor Razonable por la Crisis Financiera?**

Cuando los mercados de crédito se paralizaron en el 2008, muchos le echaron toda la culpa a las reglas de la contabilidad a valor de mercado, esta requiere que las entidades contabilicen sus activos que han perdido valor a los precios de venta que tendrían en caso de venderse en el mercado abierto (en su momento casi nulo) el hecho de registrar estos activos según su valor real, argumentaban los críticos, condujo a las entidades hacia la insolvencia. Así mismo, los defensores de contabilizar a valor de mercado, manifestaron que expuso las malas decisiones de la administración. Entonces si no fuera por esta práctica de contabilidad a valor razonable, los inversionistas no tendrían claridad respecto del estado real de las empresas.

En defensa del valor de medición no es cierto que la mayoría de los activos de los bancos se hayan contabilizado a valor de mercado; en 2008 sólo un tercio lo fue. No todas las reducciones de valor disminuyen el capital normativo de los bancos. Tampoco es cierto que bajo la contabilidad a valores históricos las empresas no tengan que reconocer los cambios en valor de mercado; se les exige que registren los deterioros permanentes de los activos. En síntesis se puede mencionar que los que critican y defienden los métodos de medición se basan en mitos tales como, no es cierto que la contabilidad a costos históricos ignore los cambios permanentes en el valor de mercado actual, o que la mayoría de los activos de las instituciones financieras son contabilizadas a valor de mercado, dadas estas creencias se expone lo siguiente:

### **2.1. La Contabilidad a Costos Históricos sin Conexión con el Valor Razonable.**

Los defensores del valor razonable sostienen que los costos históricos de los activos en el balance de una empresa a menudo tienen poca relación con su valor actual. Según las normas de contabilidad a costos históricos, la mayoría de los activos son expresados a su precio de compra o valor original, con ajustes menores por depreciación durante su vida o por revalorización hasta su vencimiento. En consecuencia, un edificio que ha pertenecido a la empresa por décadas

probablemente aparecerá en los libros a un valor mucho menor del que tendrá realmente en el mercado actual. Sin embargo, incluso bajo la contabilidad a costos históricos, los valores de mercado actual son incorporados a los estados financieros. Los entes reguladores de Estados Unidos requieren que todas las empresas que cotizan en bolsa examinen si han sufrido un deterioro permanente; es decir, si su valor de mercado tiene probabilidades de permanecer considerablemente bajo su costo histórico por un periodo largo. Si el deterioro no es solo temporal, la empresa debe reducir el valor del activo hasta su valor de mercado actual en su balance, y registrar la pérdida resultante en su estado de resultados. El punto es que incluso bajo la contabilidad a costos históricos, las instituciones financieras son forzadas finalmente a informar cualquier descenso permanente en el valor de mercado de sus préstamos y títulos valores, aunque más lentamente y en paquetes mayores que bajo la contabilidad a valor razonable.

## 2.2. La Mayoría de los Activos son Contabilizados a Valor de Mercado.

Quienes le echan toda la culpa a la contabilidad a valor razonable insinúan que las instituciones financieras vieron con impotencia como una mayoría de sus activos eran contabilizados según el valor de mercado deteriorado. La verdad es que según un estudio de la SEC a finales de 2008, solo el 31% de los activos de los bancos fue tratado de este modo y el resto fue declarado según su costo histórico. Bajo la contabilidad a valor razonable, la gerencia debe clasificar todos los préstamos y títulos valores en un máximo de tres categorías de activos: 1) los que se negocian, 2) aquellos que se mantienen hasta su vencimiento y 3) los que están disponibles para la venta.

En la primera categoría todos los activos negociados son contabilizados a valor razonable cada trimestre. Cualquier baja en el valor de mercado de los activos negociados de un banco reduce el capital en su balance y fluye a lo largo de su estado de resultado como una pérdida. Para el caso de la categoría dos si la gerencia tiene la intención y la capacidad de mantener préstamos o títulos valores hasta su vencimiento, son registrados en los libros a su valor histórico. La mayoría de los préstamos y muchos bonos se mantienen hasta su vencimiento; en ese caso solo se reducirá su valor si están deteriorados permanentemente.

El tratamiento de la tercera categoría contable, es más complejo. Si bien los títulos valores de deuda en esta categoría son contabilizados a valor de mercado cada trimestre, las pérdidas o ganancias no realizadas en ellos son reflejadas en una cuenta especial del estado de resultados, denominada, “otros resultados integrales” y agregadas a lo largo del tiempo a su balance (donde se le denomina, otros resultados integrales acumulados). Debido a este tratamiento especial, las pérdidas no realizadas en ellos no reducen el resultado neto de las instituciones o su capital mínimo exigido por el regulador, conocido también como capital normativo.

**ACTIVOS BANCARIOS QUE SE CONTABILIZAN A VALOR DE MERCADO**

	<b>TÍTULOS VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>TÍTULOS VALORES QUE SE MANTIENEN HASTA SU VENCIMIENTO</b>	<b>TÍTULOS VALORES DE DEUDA DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
<b>Balance</b>	Registrados a valor razonable  Los cambios en el valor afectan el capital	Registrados a valor Histórico  Los cambios en el valor afectan el capital solo en el caso de un deterioro permanente.	Registrados a valor razonable  Los cambios en el valor son reflejados en una cuenta especial “Otros resultados integrales acumulados”.
<b>Estado de Resultados</b>	Las ganancias y pérdidas no realizadas afectan los ingresos y las ganancias.	Las pérdidas no realizadas afectan los resultados solo en el caso de deterioro permanente.	Las ganancias y pérdidas no realizadas son reflejadas en una cuenta especial, “otros resultados integrales”, que está excluida de las ganancias.
<b>Capital Normativo</b>	Las ganancias y pérdidas no realizadas afectan el capital normativo.	Las pérdidas no realizadas afectan el capital normativo solo en el caso de un deterioro permanente.	Las pérdidas no realizadas afectan el capital normativo solo en el caso de un deterioro permanente.

**2.3. El valor razonable en la crisis subprime**

El énfasis en la medición a valor razonable es perfectamente coincidente con el objetivo central de los mercados financieros, es decir la maximización del valor de la empresa para el accionista (Fabozzi & Modiglianni, 2002) reflejado en el valor de mercado de los activos financieros que expresan la propiedad de la empresa, y que recogen la valoración del mercado de todos los bienes y derechos de la empresa, susceptibles de generar beneficios económicos futuros.

La crisis financiera comenzó en el mercado hipotecario de alto riesgo de los Estados Unidos y se propagó con rapidez por todo el sector financiero mundial contagiando a las economías reales de los países de todo el mundo. Los préstamos hipotecarios de alto riesgo (subprime) se distinguieron por el hecho de ser contraídos por prestatarios de alto riesgo, por lo general con malos antecedentes crediticios. Normalmente los bancos hipotecarios empaquetaban estos



préstamos hipotecarios de alto riesgo y los transformaban en valores que se vendían a inversores de muchos países.<sup>10</sup>

El problema que se ha señalado durante la crisis financiera con algunos instrumentos financieros no es la medición a valor razonable, lo realmente grave es cuando no hay mercado para los activos tóxicos, tal fue el caso con las hipotecas basura. Por ejemplo una cartera con determinados miles de bonos “subprime” no valen nada, hasta que no haya un precio fiable para valorarlos. De acuerdo a ello como no valen nada, hay que hacer provisiones, y las provisiones se convierten en pérdidas y estas en quiebras.

Por lo tanto como no hay mercado, es imposible asignar el valor razonable, y por eso, eliminar el valor razonable sería inútil. ¿Cómo se valora algo que no tiene precio? Dándole rienda suelta a la imaginación, o lo que muchos opinan que sucedió, dejando al lobo al cuidado del rebaño, poniendo la valoración de los bonos en manos de quienes los empaquetaron y los distribuyeron por todo el mundo como activos de gran calidad.

### **3. ¿Por qué se han producido pérdidas a escala sin precedentes?**

De acuerdo a Nassim Taleb, en su libro el cisne negro, destaca que la falta de comprensión de los acontecimientos que, aunque se perciben como estadísticamente raros y extremos en la aparición, surgen con la frecuencia y el impacto inesperado. Algunos podrían tener la tentación de ver los eventos recientes en los mercados financieros como uno de esos cisnes negros.<sup>11</sup>

En mi opinión eso sería un grave error, muchas de las fallas que han llevado a las actuales condiciones turbulentas no han venido a escondidas. En cambio, son el resultado de debilidades y deficiencias en la interpretación de análisis de riesgos y los procesos de supervisión. Los mercados tienen convenientemente olvidado los resultados similares de los últimos 10 años.

Sin embargo la obligación de contabilizar a valores de mercado, ha llevado a infringir el tradicional principio de prudencia, esto ha sido la causa de que los balances se hayan inflado con plusvalías no realizadas y que en muchos casos no lleguen a realizarse nunca (crisis subprime). Este efecto al cual podría denominarse efecto riqueza totalmente artificial puede suponer, sobretodo en etapas de auge económico, que se produzca una distribución de beneficios ficticios o meramente coyunturales. El principal defecto del “valor de mercado razonable” (el valor que se le asigna a un bien según expectativas) radica en que no está protegido del contagio sistémico que resulta de los movimientos de precios de los activos. Otro aspecto a considerar es que el valor de mercado se le atribuye la explosión en el sistema financiero debido a que obligó a los bancos a valorar los préstamos hipotecarios de alto riesgo a su valor de mercado corriente, lo cual causa grandes problemas a los balances.

Como ejemplo se puede mencionar: un título que hoy vale 100, el año que viene 113, al siguiente 117, al siguiente 223, al siguiente 229 y así. Estos títulos financieros se han convertido en

problemáticos antes que se haya creado un mercado para ellos, ya que son comercializados directamente del emisor al inversor. Es posible vender a 229 un título que no ha sido construido y sin saber si hay mercado para dicho título. Ahora que se han revelado sus dificultades y que su verdadero valor es desconocido, nadie los quiere. Si no hay demanda, ese título, puede valer cero. No se puede vender porque nadie lo quiere. La dificultad de convertirlos en líquido les atribuye poco valor, lo cual genera una gran presión en los balances. De hecho, la fuerte depreciación del valor de los productos derivados del subprime ha empujado a los bancos que los poseían a la insolvencia, al destruir sus stocks de valores y obligarles a vender sus capitales líquidos no dañados, provocando así el declive global del mercado bursátil. Esto significa que La aplicación del método del “valor de mercado razonable” conlleva un aumento de la volatilidad y se ha comprobado. Todo esto nos ha conducido a preguntarnos, ¿quién, tiene la culpa? ¿Hay suficiente supervisión? ¿Es la gestión lo suficientemente responsables, y es el marco de gobernanza realmente efectiva? ¿Puede ser la solución una mayor regulación financiera?

También hay que tener en cuenta que la regulación ha fallado, no obstante, en esta crisis son muchos los aspectos que convendría analizar concienzudamente. Tal vez sea inútil buscar una única causa sin la cual el sistema financiero no habría estallado en la barbas de todos. No obstante se puede afirmar ¿ha sido un fallo múltiple?, ¿Ha fallado la regulación? porque ha fallado el rol que debe jugar la banca comercial así como también hay que reconocer que los emisores contables tienen parte de culpa así como también la administración por la voracidad de alcanzar sus objetivos. En síntesis de acuerdo a lo expuesto los actuales requisitos de valor razonable deben ser modificados a fin de mejorar la aplicación relacionados con la práctica. En particular, se debe orientar algo muy importante que ha sido olvidado por todos y es la siguiente expresión: cuando "determinar el valor razonable en los mercados ilíquidos o inactivos".

Hay que tener en cuenta que puede haber argumentos válidos procedentes de quienes se oponen a la contabilidad de valor razonable, pero la realidad es que la información de valor razonable está aquí para quedarse de una forma u otra, y se ampliará aún más. El FASB está moviéndose gradualmente hacia el valor razonable de mercado, con ninguna otra razón que para facilitar la comparación con las normas internacionales. Como la diferencia entre los PCGA de EE.UU. y las normas internacionales continúa reduciéndose, el uso del valor razonable es probable que continúe su expansión.

#### **4. Desventajas Mínimas del Valor Razonable**

##### **4.1. Errores de Cálculo**

Cuando no se puede determinar a partir de los precios de mercado, el valor razonable se ha de estimar, por lo que puede contener errores de cálculo que minan la capacidad de representación fidedigna del valor razonable estimado. De ahí la preocupación legítima de que las estimaciones den margen a los directivos para manipular las cifras de forma que proyecten las condiciones y

los resultados financieros de la entidad que más les interesen. Puede que esto sea cierto, pero las cifras basadas en el coste histórico no son menos susceptibles de este tipo de tergiversación. La estimación forma parte intrínseca de la información financiera, y lo único en que coinciden la experiencia y la investigación es que los directivos siempre pueden encontrar la manera de hacer que la información financiera les favorezca, sea cual sea el método elegido. Esto sería un problema grave si se demostrara que el uso del valor razonable se presta más a los errores de cálculo y al oportunismo de la dirección que otros criterios de valoración. Pero es justo lo contrario: la mayoría de sus defensores insisten en que el valor razonable establece un objetivo de valoración más claro, lo que aporta un mayor rigor al proceso de estimación. Mientras que otros tipos de estimación carecen en gran medida de este rigor. Por todo ello, la preocupación sobre los errores de cálculo y el oportunismo de la dirección sigue siendo, cuando menos, una cuestión abierta.

#### 4.2. Ganancias y Pérdidas de Posesión

Otra preocupación muy extendida está relacionada con la inclusión de las ganancias y pérdidas por posesión como parte de los ingresos. Para quienes consideran que, en el fondo, la clave de la información financiera es la realización o posibilidad de alcanzar unos resultados económicos, ésta fuera de lugar reflejar las ganancias y pérdidas por posesión a partir del valor razonable de activos y pasivos. Esto no es cierto. El marco conceptual del IASB no incluye los conceptos de realización o de posibilidad de realización, pero si el reconocimiento de las ganancias y pérdidas no realizadas. Tampoco es de darle mucho crédito al argumento de que los usuarios de la información financiera podrían no entender que significa que las entidades reconozcan más ganancias o pérdidas por posesión. Algunos dudan que los modelos actuales estén diseñados para contemplar estas valoraciones realizadas por las entidades que utilizan el valor razonable. Pero la valoración de activos y pasivos cambia constantemente; ésa es la naturaleza evolutiva del proceso de mejora de la información financiera. Y hasta ahora los usuarios han sido capaces de realizar los ajustes necesarios.

#### 4.3. Volatilidad de los Ingresos

También se cree que el valor razonable genera una excesiva volatilidad de los ingresos. Tres son las fuentes de dicha inestabilidad. La primera es la volatilidad asociada a la transacción económica, el acontecimiento o cambio de circunstancias subyacente que la contabilidad intenta representar. La información financiera debe reflejarla. Si no, no representará de manera fidedigna la situación de la entidad. La segunda es la volatilidad asociada al uso de la valoración mixta, que no debería quedar reflejada en la información financiera, ya que la crean los propios contables y desaparece cuando todos los activos y obligaciones se calculan con el valor razonable. La tercera es la volatilidad asociada a los errores de cálculo. Por desgracia, aunque lo ideal sería que la información financiera no reflejara esta volatilidad, los errores de cálculo son inevitables. Por eso es importante mitigar en lo posible los errores de cálculo.

#### 4.4. Perspectiva de una Buena Administración.

Hay quien cree que el valor razonable no es coherente con la perspectiva de una buena administración expresada en los siguientes términos: la información financiera debe ayudar a los inversores a valorar hasta qué punto los directivos han hecho un uso productivo de los recursos que se les ha confiado. Para algunos esto implicaría el uso del coste histórico como criterio de valoración y de este modo poder saber qué ocurrió con los recursos. En cambio, para otros implicaría justo lo contrario: usar el valor razonable para juzgar si los directivos han añadido o han destruido el valor de los recursos que se les ha confiado. Así que el valor razonable puede ser coherente con la perspectiva de una buena administración. Todo dependerá del punto de vista.

#### 4.5. Diligencia

Por último, algunos temen que el IASB y el FASB no sean lo bastante diligentes para evaluar el uso apropiado del valor razonable en circunstancias determinadas. Esto más parece un miedo exagerado. Aunque es cierto que el IASB y el FASB parecen considerar el valor razonable como el criterio de valoración a seguir en casi todos los casos, la razón es básicamente su idoneidad, por lo que no debería causar alarma entre los escépticos. En pocas palabras, el valor razonable presenta características que encajan con el objetivo de la información financiera y las características cualitativas de la información contable tal y como establece el marco conceptual. No se observa ninguna intención oculta en esto. La creencia de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) usan más el valor razonable que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Unidos (PCGA) es también motivo de inquietud. En tal sentido, se trata de otra preocupación infundada. Por ejemplo, las NIIF exigen un mayor uso del valor razonable en determinadas situaciones, como los activos biológicos y la opción de revalorizar activos tangibles, pero también el FASB propone en la actualidad un mayor uso del valor razonable en el caso de los instrumentos financieros, incluso superior al planteado por las NIIF.

### **5. Evaluación de la Crisis Financiera por los Reguladores Contables**

Los máximos reguladores de los estándares de contabilidad, al despertar de la crisis global financiera, tales como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y la Junta de Estándares Financieros de Contabilidad, están revisando sus estándares contables para los instrumentos financieros. La crisis global financiera ha venido a descubrir que el sistema financiero a nivel mundial se ha vuelto más vulnerable y a la vez ciertas reglas contables más prevalentes. En este momento se comprende que el creciente uso de diversas clases de instrumentos financieros para los bancos y otras entidades creó riesgos de sistema que no fueron reconocidos en su momento sino hasta que la crisis dió el golpe. Al respecto se sostiene a nivel mundial que los instrumentos financieros han sido parte del problema, en ese sentido hay menos acuerdos sobre si los estándares contables para los instrumentos financieros ayudaron o dañaron

la situación. Independientemente de cuál ha sido la causa los máximos reguladores de los estándares en Estados Unidos y en todo el mundo han respondido a una creencia entre sus equipos que la regulación contable para los instrumentos financieros necesita cambios. Los cambios más recientes y próximos traen significativas consecuencias para los preparadores, auditores y usuarios de los estados financieros.

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha decidido cambiar los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS-NIIF/NIC). Desde la perspectiva del IASB ha sustituido la existente norma 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición,” en tres fases: Fase 1. Clasificación y medición, Fase 2. Metodología del deterioro de valor, Fase 3. La contabilidad de Cobertura. El 12 de noviembre de 2009 emitió la NIIF (IFRS) 9, “Instrumentos Financieros,” como parte de la fase 1. La NIIF 9 difiere al borrador de discusión previa a su emisión y de la NIC 39 en diversas formas. Específicamente la NIIF 9 se enfoca solamente en los activos financieros, en cambio las responsabilidades financieras son excluidas de esta norma y su tratamiento permanece dentro del alcance de la NIC 39 que no ha sido modificada. Bajo la cobertura de la NIIF 9 todo instrumento financiero de un activo es sujeto a la prueba de “modelo de negocios” para determinar su clasificación para propósitos de medición.

Si esta bajo un modelo de negocios de una compañía informante el objetivo de retener activos financieros es obtener flujos de efectivo por concepto de intereses y capital de ellos en vez de producir ganancias vendiendo los activos previos a su fecha de vencimiento, entonces y solo entonces es aplicada una segunda prueba. Dicho de otra forma la segunda prueba no es aplicada, y los instrumentos financieros deben ser medidos a su valor razonable. La segunda prueba se centra en las “características del flujo de efectivo contractual” de cada instrumento. Es decir que si un instrumento financiero particular da derecho al poseedor de recibir pagos en efectivo en concepto de abono al principal e intereses, entonces el instrumento debe ser medido a un costo amortizado, con una opción de medición de valor razonable. En resumen el instrumento simplemente sería medido al valor razonable.

El resultado del modelo de clasificación y medición de la NIIF 9, es que los préstamos tradicionales, los simples instrumentos de deuda, y toda cuenta por cobrar serán medidos a costo amortizado si se retienen hasta su vencimiento y es consistente con el modelo de negocios de una compañía informante. Por otra parte la NIIF 9 incorpora que los activos financieros medidos al valor razonable no son sujetos de deterioro, en cambio los activos financieros medidos al costo amortizado si son sujetos de deterioro. La fase 2 está en la etapa de borrador y se pretende sustituir al modelo de deterioro de “pérdida incurrida” de la NIC 39 por un modelo de “pérdida esperada” que incorpora expectativas sobre futuras pérdidas de crédito durante la vida del activo financiero. La fase 1 referida a la responsabilidad financiera y la fase 3 borrador de discusión de la contabilidad de cobertura se esperaba para el primer trimestre de 2010. Sin embargo todas las fases se preveía que se complementarían al término del ejercicio 2010. La aplicación de la NIIF 9

de acuerdo al IASB entrará en vigencia a partir del ejercicio 2013, sin embargo puede ser aplicada con anticipación.

En contraposición con el enfoque de las tres fases del IASB para sustituir la normativa internacional 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición,” la Junta de Estándares Financieros de Contabilidad, está tomando un enfoque “de una buena vez” para revisar la codificación de los estándares contables (ASC), los cambios son los siguientes: tema 825, Instrumentos Financieros, tema 815, Derivados y Cobertura. A diferencia con el IASB que ha efectuado su primera modificación y tiene en borrador en discusión, la FASB no ha emitido ninguna actualización de los estándares contables ya sea final o en propuesta a los instrumentos financieros. Sin embargo esta en el mismo camino del IASB. En el primer trimestre del ejercicio 2009, la FASB emitió un borrador de discusión de una actualización de los estándares contables, que incluían todos los cambios realizados y por realizar por parte del IASB. El borrador incluyó el reconocimiento, medición, deterioro y cobertura contable. Ambos reguladores esperaban completar sus trabajos relacionados con los estándares financieros para final del periodo 2010.

Ambas Juntas están de acuerdo que algunos instrumentos financieros deben ser medidos al valor razonable y otros deben ser medidos al costo amortizado. No obstante no se han puesto de acuerdo en esos dos modelos de medición que una compañía informante debe de aplicar a un instrumento financiero particular. La FASB ha estimado que casi todos los instrumentos financieros deben ser medidos a su valor razonable. Pero también deja abierta la posibilidad de utilizar el costo amortizado como medición en circunstancias limitadas y solo cuando la dirigencia de una compañía elige utilizarla en lugar del valor razonable. Una situación en la cual puede ser utilizado el costo amortizado es el de medir una responsabilidad que surge de la deuda propia de la entidad informante. A manera de ejemplo se menciona, los instrumentos de deuda (Bonos) que la compañía ha emitido para propósitos de apalancamiento.

### **III. EL FUTURO DEL VALOR RAZONABLE**

#### **1. Proyecto de nuevas NIIF: NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 Y NIIF 13**

El 12 de mayo de 2011 el IASB y el FASB han terminado el proyecto de mejora de los requisitos contables para actividades fuera de balance y de los negocios conjuntos, para lo cual emitió la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”, la NIIF 12 “Información a Revelar Sobre Participaciones en otras Entidades” y la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”. En términos generales, estas nuevas normas internacionales responden a las inquietudes planteadas en relación con la crisis financiera internacional y de acuerdo al IASB entrarán en vigencia a partir del ejercicio 2013.

## **2. La NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”**

Esta norma se basa en los principios existentes mediante la identificación del concepto de control como el factor determinante si la entidad debe estar incluida en los estados financieros consolidados de la sociedad matriz. La norma proporciona orientación adicional para ayudar en la determinación de control donde ello es difícil de evaluar.

## **3. La NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”**

Esta normativa prevé un reflejo más realista de estos negocios, centrándose en los derechos y obligaciones del mismo, en lugar de su forma jurídica (como sucede actualmente). También la norma aborda las inconsistencias en los informes de acuerdos conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas de forma conjunta (se elimina la opción de consolidación proporcional) a través del método de la participación.

## **4. La NIIF 12 “Información a Revelar Sobre Participaciones en otras Entidades”**

Es una completa y nueva norma de exigir requisitos de información para todas las formas de participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta, las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión por fuera de balance.

## **5. La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”**

Esta norma es una guía para la medición del valor razonable que actualiza la codificación 820 del FASB (anteriormente conocido como SFAS 157), y se constituye en el más reciente e importante avance del proyecto conjunto para mejorar las NIIF y los PCGA de EE.UU. y para lograr su convergencia. La armonización de la medición a valor razonable y los requisitos de divulgación a nivel internacional también constituye un elemento importante de la respuesta de las juntas a la crisis financiera mundial y la finalización del proyecto es la culminación de un trabajo de más de cinco años para mejorar y armonizar la medición del valor razonable y los requisitos de divulgación. Los requisitos, son en gran parte idénticos a través de las NIIF y los PCGA de EE.UU. Se aclara que los requisitos no extienden el uso de la contabilidad del valor razonable, pero proporcionan orientación sobre cómo debe aplicarse cuando su uso es ya requerido o permitido por otras normas dentro de las NIIF o los PCGA de EE.UU. Para la NIIF- IFRS 13 la medición del valor razonable mejorará la coherencia y reducirá la complejidad al proporcionar, por primera vez, una definición precisa del valor razonable y una única fuente de medición del valor razonable y los requisitos de divulgación para el uso a través de las NIIF.

Para los PCGA, la actualización sustituirá a la mayor parte de la orientación existente en el tema 820, aunque muchos de los cambios son aclaraciones de la orientación existente o cambios de redacción para alinear con la NIIF 13. También refleja la consideración del FASB de las

diferentes características de las entidades públicas y no públicas (listadas o no) y las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las no públicas estarán exentas de una serie de nuevos requisitos de revelación.

## **6. Nuevas Medidas de Basilea III en Materia de Capital**

La reciente crisis financiera global ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una profunda revisión de la regulación y supervisión del sistema financiero que refuerce su solidez y reduzca la probabilidad y el costo de futuras crisis sistémicas. En este contexto, los máximos organismos reguladores de las entidades financieras buscan mejoras en materia de capital y liquidez, por lo que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y su órgano de vigilancia, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión (GHOS), han acordado implantar un conjunto de medidas de capital y de liquidez, con el objeto de fortalecer la solvencia del sistema bancario. Este conjunto de medidas se conoce como Basilea III.

La reforma de Basilea III incluye los siguientes elementos:

- Aumento de la calidad del capital.
- Mejora de la captura de los riesgos de determinadas exposiciones.
- Aumento del nivel de los requerimientos de capital.
- Constitución de colchones de capital.
- Introducción de una ratio de apalancamiento.
- Mejora de la gestión del riesgo, del proceso supervisor y de la disciplina de mercado.
- Introducción de un estándar de liquidez.

Las nuevas medidas de capital y de liquidez endurecen significativamente la regulación bancaria. Por ello, se ha acordado establecer un período transitorio amplio durante el cual las medidas se implantarán gradualmente. Este período abarca desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019, fecha en que el nuevo marco regulatorio deberá estar totalmente implantado.

La cronología del marco regulatorio de Basilea III es el siguiente:

El paquete de reformas entrará en vigor el 1 de enero de 2013, pero su implantación será progresiva. Las medidas de capital se implantarán gradualmente desde 2013 hasta 2019. El ratio de apalancamiento se implantará en 2018; hasta esa fecha se establece un período de prueba para analizar el comportamiento del mismo y el diseño propuesto. En 2017 se acordarán el diseño y la aplicación definitivos de este ratio. La implantación del ratio de liquidez a corto plazo se



realizará en 2015 y el ratio de liquidez estructural en 2018, tras sus respectivos períodos de observación y la revisión del diseño de los mismos.

- El primero de los elementos que componen la reforma de Basilea III en materia de capital es el aumento de la calidad del capital y su objetivo es asegurar que el sistema bancario esté en mejores condiciones de absorber las pérdidas, tanto si las entidades siguen en funcionamiento como si dejan de ser viables.

-Mejora de la captura de los riesgos. En este aspecto se modifica el cálculo de los riesgos para determinadas exposiciones que la crisis ha probado que estaban mal capturados en Basilea II, lo que tenía como consecuencia que el capital requerido por estas exposiciones fuese inferior al necesario para cubrir el riesgo que algunos activos representaban para la entidad en particular, para las actividades de la cartera de negociación, titularizaciones, exposiciones a vehículos fuera de balance y al riesgo de contraparte que se deriva de las exposiciones en derivados.

-Aumento del nivel de los requerimientos de capital, para fortalecer la solvencia de las entidades y contribuir a una mayor estabilidad financiera. El nivel del ratio de solvencia tampoco se había modificado en Basilea II.

-Constitución de colchones de capital en momentos buenos del ciclo que puedan ser utilizados en períodos de estrés. Se busca contribuir a un sistema bancario más estable, que ayude a amortiguar, en lugar de amplificar, las crisis económicas y financieras.

Las nuevas medidas establecen dos colchones de capital: el colchón de conservación de capital y el colchón de capital anticíclico.

El colchón de conservación tiene como objetivo que la entidad tenga suficiente capital para absorber pérdidas en un entorno económico de estrés y mantenerse en todo momento por encima de los requerimientos mínimos. Por su parte, el colchón de capital anticíclico se constituirá únicamente en momentos en que el crédito esté creciendo excesivamente en una determinada jurisdicción y con el objetivo de frenar este crecimiento excesivo. En períodos de crecimiento normal del crédito, este colchón es cero.

-Introducción de un ratio de apalancamiento como una medida complementaria al ratio de solvencia basada en riesgo, con el objetivo de contener el apalancamiento excesivo en el sistema bancario.

-Mejora de las normas del proceso supervisor (pilar 2) y de la disciplina de mercado (pilar 3-reglas para la divulgación de información por parte de las entidades con el objeto de fortalecer la disciplina de mercado) y establecimiento de guías adicionales en áreas como gestión del riesgo de liquidez, buenas prácticas para la valoración de instrumentos financieros, ejercicios de estrés, gobierno corporativo y remuneración.

-Introducción de un estándar de liquidez que incluye una ratio de cobertura de liquidez a corto plazo y una ratio de liquidez estructural a largo plazo. El objetivo es asegurar que las entidades tengan colchones de liquidez suficientes para hacer frente a posibles tensiones en los mercados y una estructura de balance que no descansa excesivamente en la financiación a corto plazo.

#### **IV. CONCLUSIONES**

El valor razonable como criterio de medición contable tiene su mayor apoyo en la debilidad de la valoración a costo histórico, esto debido a que la valoración de un activo depende de su antigüedad en el balance de la empresa, en cambio el valor razonable intenta aproximarse al valor intrínseco del activo. Éste se estima mediante el precio de mercado o a través de modelos si no hay un mercado activo y líquido para ese activo financiero. Es irrefutable que ese valor intrínseco es mucho más relevante que el costo histórico, sobre todo desde la perspectiva del inversor, del accionista y del gestor.

La alternativa de conservar los montos originales al costo histórico, es parecida a ignorar la realidad. Sin embargo el valor razonable ha arrojado serias dudas sobre su credibilidad no obstante es posible proponer alternativas que sin negar los problemas puestos de manifiesto durante la crisis permitan el perfeccionamiento del valor razonable.

Los esfuerzos por parte de los organismos deberían de tener un mayor alcance de regulación y supervisión. La existencia de una regulación prudencial, es uno de los factores de agravamiento de la crisis cuando ésta estalló. Para ello en el futuro se debe considerar la ampliación del perímetro de supervisión, sobre todo aquellas industrias que no estaban reguladas como los hedge funds.

Que a pesar de todo lo que se ha manifestado la contabilidad de valor razonable no causó la crisis financiera, sino que la crisis fue agravada por percepciones erróneas comunes sobre los estándares contables, además muchas de las fallas que llevaron a la pasada turbulencia no vinieron a escondidas. Por el contrario, son el resultado de debilidades y deficiencias en la interpretación de análisis de riesgos y los procesos de supervisión y del desenfrenado interés en obtener las metas a como diera lugar, por lo que echarle la culpa al valor razonable se trató simplemente de un caso donde se culpó al mensajero.

En resumen, la evidencia hasta la fecha demuestra deficiencias en la aplicación de la normativa, entre la que se puede mencionar, falta de claridad en su aplicación y carencia de guías para poder aplicarla. Lo que ocurrió no fue tanto un cisne negro sino como un pavo sobrealimentado.

## V. REFERENCIAS

### Bibliografía

#### 1. Revistas

Accounting Principles Board. 1962. Accounting Research Study (ARS) No. 3: A tentative Set of Broad Accounting Principles for Business Enterprises. (Accounting Principles Board).

American Accounting Association. 1966. A Statement of Basic Accounting Theory. Evanston, IL, American Accounting Association.

American Institute of Certified Public Accountants.1973. Objectives of Financial Statements. New York, NY, AICPA.

American Institute of Certified Public Accountants.1962. Accounting principles board comments on “broad principles,” Journal of Accountancy: 113(5): -10.

American Bankers Association. 2008. Letter to SEC. September 23, 2008.

Barth, M.E. 2006. Including estimates of the future in today’s financial statements. Accounting Horizons 20 (3): 271-285.

Barth, M.E., and W.Landsman.1995. Fundamental issues related to using fair value Accounting for Financial reporting. Accounting Horizons 9 (4): 97-107.

Benston, G.J. 2006. Fair- Value Accounting: A cautionary tale From Enron. Journal of Accounting and Public Policy 25 (4):465-484.

Emerson David J. Fair Value Accounting: A Historical Review of the Most Controversial Accounting Issue In Decades. Journal of Business & Economics Research-April, 2010.

FASB. 2009. Staff Position No. FAS 157-4: Determining Fair Value When the Volume and Level of Activity for the Asset or Liability Have Significantly Decreased and Identifying Transactions That Are Not Orderly ([http://www.fasb.org/pdf/fsp\\_fas\\_157-4.pdf](http://www.fasb.org/pdf/fsp_fas_157-4.pdf)).

FASB. 2007. Statement of Financial Accounting Standards No. 159: The Fair Value Option for Financial Assets and Financial Liabilities - Including an Amendment of FASB Statement No. 115. Norwalk, CT: Financial Accounting Standards Board.

FASB. 2006. Statement of Financial Accounting Standards No. 157: Fair Value Measurements. Norwalk, CT: Financial Accounting Standards Board.

FASB. 1993. Statement of Financial Accounting Standards No. 115: Accounting for Certain Debt and Equity Securities. Norwalk, CT: Financial Accounting Standards Board.

FASB. 1991. Statement of Financial Accounting Standards No. 107: Disclosures about Fair Value of Financial Instruments. Norwalk, CT: Financial Accounting Standards Board.

FASB. 1984. Statement of Financial Accounting Concepts No. 5: Recognition and Measurement in Financial Statements of Business Enterprises. Norwalk, CT: Financial Accounting Standards Board.

Flegm, E. H. 2005. On solving the problem, not being it. *The CPA Journal* 75 (2): 12-14.

Holthausen, R. W. and R. L. Watts. 2001. The relevance of the value-relevance literature for financial accounting standard setting. *Journal of Accounting and Economics*. 31 (1-3): 3-75.

Jones, J. C. 1988. Financial instruments: Historical cost v. fair value. *The CPA Journal* 58 (8): 56-63.

King, A. M. 2009. Determining fair value. *Strategic Finance* 90 (7): 27-32.

Landsman, W. R. 2007. Is fair value accounting information relevant and reliable? Evidence from capital market research. *Accounting and Business Research* 37 (3): 19-30.

McCarthy, P. D. 2004. Unnecessary complexity in accounting principles. *The CPA Journal* 74 (3): 18-19.

Parks, J. T. 1993. FASB 115: It's back to the future for market value accounting. *Journal of Accountancy* 176 (3): 49-56.

Pocen Robert C. ¿Es correcto culpar a la contabilidad a justo valor por la crisis financiera? *Harvard Business Review America Latina*

Philips, G. E., 1963. The accretion concept of income. *The Accounting Review* 38 (1): 14.

Ratcliffe, T. A. 2007. The finer points of fair value. *Journal of Accountancy* 204 (6): 58-61.

## **2. Notas**

1/ Citado por Philips, 1963, 14.

2/ Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, 1973,281.

- 3/ Citado por Jones, 1988,58.
- 4/ Citado por Barth y Lansman, 1975, 103.
- 5/ Citado por Barth, 2006, 274.
- 6/ SFAS N° 157, Mediciones del Valor Razonable, FASB 2006.
- 7/ SFAS N° 159, Opción del Valor Razonable para Activos Financieros y Pasivos Financieros, FASB 2007
- 8/ Citado por Ratcliffe, 2007, 59.
- 9/ McCarthy, 2004,18.
- 10/ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo, TD/B/C.II/ISAR/53.-20 de agosto de 2009
- 11/ Citado por Nassim Nicholas Taleb, estadístico y escritor, especializado en temas relacionados con la incertidumbre, en su libro “The Black Swan”, destaca que la falta de comprensión de los acontecimientos que, aunque se perciben como estadísticamente raros y extremos en la aparición, surgen con la frecuencia y el impacto inesperado. Algunos podrían tener la tentación de ver los eventos recientes en los mercados financieros como uno de esos cisnes negro.